



CONVOCATORIA PÚBLICA

El Patronato de Museos de San Pedro Garza García, N.L. a través de la Dirección General del Patronato y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, Artículos 4, 6, 11, 24 Fracción I, Artículos 26, 28, 31 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indican, la obra será financiada con **Recursos Propios** del Patronato de Museos de San Pedro del Ejercicio 2020.

No. Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Costo de las Bases
PMSP-GSMLM-01/2020-CP	30-Enero-2020 10:00 horas	30-Enero-2020 11:00 horas	07-Febrero-2020 11:00 horas	\$ 5,000.00
Descripción		Experiencia Requerida	Fecha de inicio y Plazo de ejecución	Capital Contable
Gerencia de Proyecto y Supervisión externa, para la Construcción del Museo la Milarca, Ubicado en la calle Eugenio Garza Lagüera entre las calles Rufino Tamayo y María Izquierdo en la Zona Valle Oriente del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.		Gerencia y Supervisión de Proyectos de Construcción	24-Febrero-2020 600 días	\$10,000,000.00

En la licitación antes mencionada se pactará la entrega de un anticipo, equivalente al 10% para el inicio de los trabajos.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Coordinación General del Patronato de Museos de San Pedro, ubicado Lic. Gustavo Díaz Ordaz s/n Colonia La Leona, San Pedro Garza García, N.L. a partir de la fecha de esta publicación, de 9:00 a 15:00 hrs. y hasta el 29-Enero-2020.

A). - Requisitos que deben cumplir los interesados.

1. Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por Representante Legal, además en el mismo escrito deberá mencionar domicilio para oír y recibir notificaciones
2. Comprobante de domicilio, en donde se encuentra físicamente la empresa no mayor a 3 meses.
3. Declaración Fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior, que demuestre el capital contable mínimo requerido o superior al señalado y Último Estado Financiero Dictaminado con sus correspondientes notas por un Contador Público Independiente, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de su Cedula Profesional y de la Constancia de Certificación de I.C.P.N.L.; además se requiere por escrito, declaración bajo protesta de decir verdad, informando que a la fecha no se ha disminuido el capital, o si se ha modificado declarar el nuevo importe, mediante la modificación al acta constitutiva correspondiente a la Junta del Consejo de la Empresa.
4. Testimonio Acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales y copia simple Identificación Oficial vigente con fotografía en caso de ser Persona Física. En ambos casos se deberá acompañar una copia de la cedula del Registro Federal de Contribuyentes.



5. Acreditar la personalidad jurídica y en su caso poder suficiente que demuestre la capacidad legal del Apoderado para contratar.
6. En su caso, Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
7. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en Gerencia y Supervisión de proyectos de construcción (construcción de museos) y obras similares, anexando como mínimo (2 obras incluyendo el catálogo, acta entrega recepción y contrato de la misma obra) a las indicadas en la licitación, curriculum de la empresa y de su representante(s) técnico(s).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (Municipales, Estatales y Federales).
9. Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones Patronales del IMSS y de cumplimiento de obligaciones fiscales de la S.H.C.P. (SAT)
10. Listado de equipo propio, indicando ubicación, así como copia de las facturas y originales para su cotejo.
11. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.
12. De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale.

B). - Entrega de Documentos.

1. La Dependencia por conducto de la Dirección General del Patronato de Museos de San Pedro, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
2. Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Dirección General del Patronato en la Coordinación de Contratos del Patronato, ubicada, Av. Lic. Gustavo Díaz Ordaz S/N Colonia La Leona, previo pago en el Patronato de Museos de San Pedro por la cantidad establecida en la licitación correspondiente, mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre del Patronato de Museos de San Pedro. el cual será requisito para participar en la licitación.
3. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de General, del Patronato de Museos de San Pedro ubicada en Av. Lic. Gustavo Díaz Ordaz S/N Colonia La Leona, San Pedro Garza García, N.L, en las fechas y horas señaladas en esta Convocatoria y la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección General del Patronato de Muesos de San Pedro, ubicada en Av. Lic. Gustavo Díaz Ordaz S/N Colonia La Leona, en las fechas y horas señaladas en esta Convocatoria.

C). - Presentación de la Proposición y Fallo.

1. El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicada en esta convocatoria en la Sala de Juntas de la Dirección General del Patronato de Museos San Pedro ubicada en Av. Lic. Gustavo Díaz Ordaz S/N Colonia La Leona.
2. El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
4. Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.



5. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
6. Para la adjudicación del contrato la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
7. Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo al Artículo 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.
8. Las Condiciones de pago son: el costo de los trabajos se cubrirá previa presentación mensual (30 días naturales) o menor de la estimación debidamente generada y autorizada.
9. La Dirección General del Patronato de Museos San Pedro, se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.

San Pedro Garza García, N.L. a 15 de Enero del 2020

C. ING. ROGELIO VICENTE SANCHEZ GARZA
DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO
DE MUSEOS DE SAN PEDRO